



Resolución Ministerial N.º 0573-2011-ED

Lima,

18 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 28 de octubre de 2011, el Secretario General del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo CYTED, cursó invitación al Señor Víctor Humberto Carranza Elguera, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC, para que participe en las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea General del Programa CYTED, a llevarse a cabo en la Ciudad de Cap Cana, República Dominicana, el 8 y 9 de diciembre de 2011;

Que, las citadas reuniones están programadas para que asistan los Órganos de Dirección del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo CYTED por lo que se invita al Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC para que asista en representación del Perú;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo CYTED, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje al Señor Víctor Humberto Carranza Elguera, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC, por el periodo comprendido del 7 al 10 de diciembre de 2011, a fin de que asista a las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea General del Programa CYTED, a llevarse a cabo en la Ciudad de Cap Cana, República Dominicana; así como encargar las funciones del Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC al Señor Edilberto Noé Ñique Alarcón, Secretario General del CONCYTEC;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del Señor Víctor Humberto Carranza Elguera, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC, a la Ciudad de Cap Cana, República Dominicana, del 7 al 10 de diciembre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones del Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC al Señor Edilberto Noé Ñique



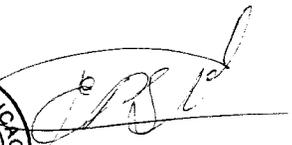
Alarcón, Secretario General del CONCYTEC, a partir del 7 de diciembre de 2011 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 3.- Disponer que el citado funcionario, dentro de los quince (15 días) calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese





PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

